

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 174 Jueves 21 de julio de 2011 Sec. IV. Pág. 79512

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO SOCIAL

24557 TORTOSA

Según lo acordado en los autos 53/2011, y procedimiento acumulado 54/2011, seguidos en este Juzgado a instancia de Jordi Castell Montoliu contra Innova Ulldecona, S.L.U y Habitat Mediterráneo, Coop. de Viviendas en relación a Extinción contrato de trabajo por el presente se notifica a Habitat Mediterráneo, Coop de Viviendas, en ignorado paradero y con último domicilio conocido en C/Pou de la Figuera, 15, de Barcelona, la resolución dictada en los presentes autos en fecha 4-7-2011, cuyo tenor literal dice:

"Diligencia de Ordenación.- Secretaria Judicial: Ana Maria Aguilar Zanuy.- En Tortosa, a cuatro de julio de dos mil once.- Dado que no se ha publicado en el BOE el Auto de fecha 22-6-2011 en el que se acuerda la acumulación de actuaciones y se cita a las partes para los actos de conciliación y juicio, se suspende y se señala nuevamente para el día 15 de septiembre de 2011 a las 11:30 horas.- Sirva la notificación de la presente de citación en legal forma a las partes.- Notifiquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe recurso de reposición ante la Secretaria Judicial, que se debe presentar en este órgano judicial en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación, debiendo expresar la infracción en que haya incurrido la resolución. Sin estos requisitos no se admitirá el recurso. La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 184.3 de la LPL).- Lo dispongo y firmo.- Firmado.- Ana María Aguilar Zanuy.- Rubricado."

Y para que sirva de notificación en forma a Habitat Mediterráneo, Coop. de Viviendas, advirtiéndole que las sucesivas notificaciones, salvo que revistan forma de auto o sentencia, se harán en estrados; y para su inserción en el BOE y tablón de anuncios de este Juzgado a los efectos pertinentes, expido el presente Edicto.

Tortosa, 4 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110055520-1